BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades a! Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3311

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua potable a La Matilla (Segovia), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Nota extracto para la información pública

Las obras comprendidas en este proyecto, suscrito por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano el 7 de mayo de 1975, son las siguientes:

Captación.—A 264 metros de la captación actual se construirá un pozo de 2 metros de diámetro y 7 metros de profundidad, al que se darán tres taladros de 40 metros de longitud, recogiendo también las aguas captadas mediante una zanja de drenaje de 107 metros de longitud.

La tubería de unión con el pozo actual será de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro.

El presupuesto de contrata de estas obras asciende a 742.294 pesetas.

Los demás detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de La Matilla.

Valladolid, 2 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Director.

3310

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de abastecimiento y red de distribución de agua a Mata de Quintanar, del Ayuntamiento de Cabañas de Polendos (Segovia), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Nota extracto para la información pública

El proyecto de abastecimiento y red de distribución a Mata de Quintanar (Segovia) ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano en 10 de enero de 1975, y comprende las obras siguientes:

Captación.—Se proyecta un pozo próximo al existente, de 3 metros de diámetro y 4 metros de profundidad, sobre el que se construirá la casa de máquinas para alojar un grupo electro-bomba de 2 CV. capaz de elevar 8.000 litros por hora a una altura manométrica de 30 metros.

Conducción al depósito regulador.—Se proyecta con tubería de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro y una longitud de 75 metros.

Depósito regulador.—Se proyecta construir en las proximidades del pueblo un depósito regulador semienterrado de 25 metros cúbicos de capacidad, de forma circular, de 4 metros de diámetro y 2,40 metros de altura.

Conducción de suministro y red de distribución.—La conducción hasta el pueblo tiene una longitud de 212 metros y la red de distribución 718 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro normalizada a 15 atmósferas.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a 936.915 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Cabañas de Polendos (Segovia).

Valladolid, 2 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Director.

3342

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

EDICTO

Por resolución dictada en la causa número 6 correspondiente al rollo número 7, ambos de 1972, incoado por el Juzgado de Segovia, por delito de robo contra el procesado, en situación de rebedía, Antonio Jiménez de la Cruz (a) El de la Paca, gitano, de 19 años de edad en 5 de noviembre de 1971, hijo de Antonio y Consuelo y vecino que fue de esta capital, con domicilio en la calle Las Huertas, sin número, se le cita por el presente para que se presente en esta Audiencia Provincial en el plazo de cinco días a efectos de aplicación del Decreto de Indulto 2940/75, de 25 de noviembre último.

Dado en Segovia, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario accidental (ilegible).

3343

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Instituto Nacional de Previsión y su Mutualidad Nacional Agraria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 30 de junio de 1975, que resolvió la reclamación número 25 de 1975, promovida por don Juan López Miguel, como Presidente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, contra la exigencia de pago de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de los años 1971 a 1974; pleito al que ha correspondido el número 933 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

3344

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Instituto Nacional de Previsión y su Mutualidad Nacional Agraria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 14 de diciembre de 1974, que resolvió reclamación número 86 de 1974, promovida por don Rafael de la Heras Mateo, como Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, contra la exigencia de pago de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria correspondiente al cuarto trimestre del año 1973 y primer semestre de 1974; pleito al que ha correspondido el número 935 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

3345

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Instituto Nacional de Previsión y su Mutualidad Nacional Agraria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 14 de diciembre de 1974, que resolvió la reclamación número 78 de 1974, promovida por don Patrocinio de Pedro Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de Oro, contra la exigencia de pago de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria correspondiente al cuarto trimestre de 1973 y primer semestre de 1974; pleito al que ha correspondido el número 937 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3289

Juzgado de Primera Instancia número 4, de Madrid

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez - Ruiz, Magistrado - Juez de Primera Instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.365-B de 1975 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Licesio Martín Gómez, hijo de Juan y de Julia, natural de Garcillán (Segovia), vecino de Madrid y fallecido en esta capital el día 30 de abril de 1974, en estado de viudo y sin dejar descendencia alguna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto se anuncia su muerte sin testar, y que reclaman su herencia sus parientes más próximos, sus primas hermanas doña María Adoración Sánchez Gómez y doña Angela Anastasia Sánchez Gómez, con domicilio en Burgos; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo, en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Fernando Martínez-Ruiz.—El Secretario (ilegible).

3329

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de los causantes: Don Felipe y doña Buenaventura —conocida familiarmente por Ventura— Esteban Verdugo, naturales y vecinos de esta ciudad de Segovia, que fallecieron, respectivamente, en 29 de abril de 1971 y 25 de febrero último pasado, en estado de casado, el primero, con doña Anselma Gómez Alonso, y soltera la segunda, sin dejar descendientes ni ascendientes por haberles premuerto sus padres don Ciriaco Esteban Montes y doña Felipa Verdugo Villagroy; reclamando su herencia su hermano, de doble vínculo, don Blas Esteban Verdugo y sus sobrinos, hijos de su premuerta hermana doña Fermina Esteban Verdugo, llamados María del Pilar, Ciriaco, Juana, Blas, Vicente, José y Antonio Duque Esteban, y, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3305

Ayuntamiento de Sébúlcor

Subasta urgente de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar, ante la mesa constituida al efecto, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, la celebración de subasta pública para enajenar los aprovechamientos ordinarios de maderas autorizados en el monte de propios, número 213 del Catálogo, por la Jefatura Provincial del ICONA, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

LOTE PENDIENTE AÑO 1974-75

Número de pies: 482, de la especie pinaster.
Volumen de los fustes: 488,711 metros cúbicos, con corteza, excluida leña de copas.
Corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación mínima: 467.101 pesetas.
Precio índice: 583.876 pesetas.
Garantía provisional: 14.000 pesetas.

LOTE PRIMERO, AÑO 1976

Número de pies: 445, de la especie pinaster.
Volumen de los fustes: 320,001 metros cúbicos, con corteza, excluida leña de copas.
Corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación mínima: 310.909 pesetas.
Precio índice: 388.636 pesetas.
Garantía provisional: 9.000 pesetas.

LOTE SEGUNDO, AÑO 1976

Número de pies: 407, de la especie pinaster.
Volumen de los fustes: 397,735 metros cúbicos, con corteza, excluida leña de copas.
Corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación mínima: 439.135 pesetas.
Precio índice: 548.919 pesetas.
Garantía provisional: 13.000 pesetas.

Las garantías definitivas se cifran en cantidad equivalente al 6 por 100 del valor de las adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en la calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sebúlcor en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte número 213 del Catálogo, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo los que a continuación se datallan, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, por las cantidades que se consignan: Lote pendiente de 1974-75, por la cantidad de ... pesetas. Lote primero, año 1976, por la cantidad de ... pesetas. Lote segundo, año 1976, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, más un sello mutual de 25 pesetas.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carnet de empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial y los determinados por el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: El de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento; general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, y el especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados en los Boletines Oficiales del Estado números 200 y 199, de 21 y 20 de agosto de 1975. Dichos pliegos pueden examinarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de los aprovechamientos: Los adjudicatarios harán efectivo el importe de los aprovechamientos dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de las adjudicaciones definitivas, si bien y a petición de los interesados, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que los adjudicatarios presenten aval bancario que les garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento para el pago de los aprovechamientos.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta, en todo o en parte, se celebrará la segunda, para los lotes que hubieren quedado sin adjudicar, a los once días hábiles, y hora de las doce, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirven de base a la primera.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Sebúlcor, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3320

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Subasta de maderas

El día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 184 del Catálogo, titulado "Cachorrada y Pozuelo", para el año 1976, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, bajo las siguientes condiciones:

Lote: Unico.

Número de pinos: 260, de especie pinaster.

Volumen de fustes: 126,678 metros cúbicos.

Tasación: 95.534 pesetas.

Precio índice: 119.417 pesetas.

Corteza en el fuste: 30 por 100.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir de la publicación del anuncio, finalizando el plazo a las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta, en sobre cerrado, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas.

Documentación: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho.

Pliegos de condiciones: Facultativo, el aprobado por el Servicio Provincial del ICONA de Segovia, de fecha 6 de noviembre de 1975; económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Fianza: Provisional, tres mil pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de la subasta.

Condiciones especiales: La liquidación definitiva del aprovechamiento se hará con ocasión de su contada en blanco. Serán de cuenta del adjudicatario el importe de honorarios, tasas, anuncios y todos los demás gastos ocasionados con motivo de este expediente.

Segunda subasta: De quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a la misma hora del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la primera, en las mismas condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., y documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta de maderas anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., del monte número 184 del Catálogo, denominado "Cachorrada y Pozuelo", de la pertenencia del Ayuntamiento de Carrascal del Río (Segovia), acepta las condiciones que sirven de base a la subasta, tanto facultativas como económicas, y se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Carrascal del Río, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Andrés Rodrigo Alonso.

33

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

Subasta de maderas

El día 8 de enero de 1976, a las catorce horas, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de maderas del monte número 97, de estos propios, con sujeción a las características siguientes:

Número de pinos: 598, especie pinaster.

Volumen inicial de fustes: 357,167 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento: 438.601 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 30 por 100.

Constitución de la mesa: En la forma prevista para esta clase de enajenaciones.

Pliegos de condiciones: Los de técnico-facultativas y económico-administrativas. Este último aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría por espacio de diez días.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cerrados y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, todos los días hábiles, desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta desde las once hasta las trece horas.

Documentos a unir: Recibo de haber constituido la fianza de 13.158 pesetas, documento nacional de identidad y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, y en cuanto a los que representen a tercera persona, documento notarial en forma.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se fija para la segunda el día 19 de enero de 1976, a la misma hora y en iguales condiciones, pudiéndose presentar pliegos hasta el anterior, a las trece horas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por la Jefatura Provincial del ICONA, derechos reales, anuncios, reintegros, impuestos y cuantos tengan relación con la subasta.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de subastas.

Villaverde de Montejo, a 1.° de diciembre de 1975.—El Alcalde, Eduardo Moral.

3324

Ayuntamiento de Hontalbilla

Subasta de maderas

A los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, la subasta pública para el aprovechamiento de maderas del año forestal 1975-76, del monte de estos propios, número 39 del Catálogo, titulado "Pinar Grande", cuyos aprovechamientos tienen las siguientes características:

Aprovechamiento o lote: Lote 3.°, sección 3.ª, cuartel B, tramo III, tranzón 11.

Número de pies: 448, especie P. pinaster.

Volumen inicial, con corteza, de los fustes: 420,602 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Pesetas 1.031.

Tasación total del aprovechamiento: 433.536 pesetas.

Precio índice: 541.920 pesetas.

Hora de celebración de la subasta: Las doce horas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días de oficina, de las diez a

las catorce, y a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Se reintegrarán con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas. Acompañarán, en sobre aparte, justificante de haber constituido en la Depositaría municipal la cantidad de 13.000 pesetas, como fianza provisional. La fianza definitiva consistirá en el 5 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Documentos a presentar: Documento de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado, justificante de licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Los que acudan por representación deberán hacerlo con poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento citado.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el de facultativas vigente, quedando modificada la condición 12 del último en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo una nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada en blanco, liquidando el aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precios unitarios alcanzados en subasta.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente diez hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

Pago del aprovechamiento: El adjudicatario hará efectivo el aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento en el pago. Todos los gastos de esta subasta, reintegros, escritura, tasas, anuncios, impuestos de la Hacienda Pública, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en nombre y representación de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas para el año forestal 1975-76, del monte 39 del Catálogo, denominado "Pinar Grande", lote ..., tranzón ..., perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia), cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 3 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Félix Delgado.

3255

Comunidad de Prádena

A los veintiún días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia tendrá lugar en la Casa Consistorial de Prádena la siguiente subasta:

Maderas de pino.—A las diez horas, las del monte número 207, "El Materiego", según detalle:

Número de pies: 50.

Especie: P. sylvestris.

Volumen inicial, con corteza, de los fustes: 35,800 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 12 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Pesetas 2.500.

Tasación total del aprovechamiento: 89.500 pesetas.

Precio índice: 111.875 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello mutual de 10, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días laborables, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 del tipo de subasta, declaración jurada de no existir incapacidad e incompatibilidad, recibo de la licencia fiscal y carnet de empresa con responsabilidad.

El aprovechamiento se refiere al año 1976.

El ingreso del valor del precio ofrecido se hará efectivo al hacerse la adjudicación definitiva.

Al hacer la contada en blanco se cubicará nuevamente para hacer la liquidación definitiva, de acuerdo con el volumen real.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, reintegros del expediente, sellos mutuales y cuantos se deriven de esta subasta.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, pliegos de condiciones y legislación de montes.

Prádena, 21 de noviembre de 1975. — El Presidente, Francisco Martín.

3336

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta urgente de piñas

Previa autorización del Servicio Provincial del ICONA y por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas de piñas del monte número 107, de estos propios, se anuncia una tercera subasta, que tendrá lugar a los diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Tasación del aprovechamiento: 120.000 pesetas.

Fianza provisional: 5 por 100 de la tasación.

Hora de la subasta: Las doce horas.

Presentación de pliegos: Hasta las once treinta del día de la subasta.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo publicado en el que sirvió de base para la primera y segunda subastas.

Donhierro, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Angel Gallego.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3187

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Aprobados por esta Corporación municipal, en sesión celebrada por la misma el 25 de los corrientes, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el técnico-facultativas, habrán de regir en la enajenación y aprovechamiento de maderas, lotes 1.º y 2.º, del monte de estos propios, número 31 del Catálogo, denominado "El Plantío y Las Quemadas", durante el año forestal de 1976, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lastras de Cuéllar, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3188

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión por la misma celebrada el día 25 del corriente, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta previa al arrendamiento de fincas rústicas comprendidas en los prados concejiles titulados Santa María y San Esteban, pertenecientes a los propios de este Municipio, y subsiguiente ejecución del contrato de arrendamiento, durante el período de seis años consecutivos, se hace público que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto el citado pliego, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3349

FUENTEPIÑEL

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepiñel, a 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Jorge Barrio.

3308

CODORNIZ

EDICTO

Formulada la propuesta de prescripción de débitos a este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen, y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el B. O. de la provincia.

Relación que se cita

Número de la relación de resultas: 3.—Fecha en que fue liquidado o reconocido: 1968.—Tasación subasta de maderas: 33.820 pesetas.

Número de la relación de resultas: 8.—Fecha en que fue liquidado o reconocido: 1969.—Importe de subasta de maderas del año 1969: 31.257 pesetas.

Número de la relación de resultas: 9.—Fecha en que fue liquidado o reconocido: 1970.—Importe tasación subasta de maderas del año 1970: 27.500 pesetas.

Total: 91.577 pesetas.

Codorniz, a 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Alejandro García.

3317

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base para la enajenación del aprovechamiento de maderas de los montes de estos propios, año 1976, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fresneda de Cuéllar, 3 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Mariano Martín Alonso.

VALLE DE TABLADILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valle de Tabladillo, a 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Crescencio Peña Fresnillo.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cozuelos de Fuentidueña, a 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde.

BERCIAL

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bercial, a 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Luis Merinero.

318

Ayuntamiento de Cabezuela

EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida don José-Ramón Lafuente Carbó para responder de la contrata de ejecución de dos festejos taurinos en Cabezuela, los días 15 y 16 de septiembre de 1975, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que cuantas personas creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón de contrato garantizado presenten en el plazo de quince días, en la Secretaría municipal de Cabezuela, cuantas facturas, notas o reclamaciones estimen convenientes.

Cabezuela, 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Alfredo Maín Rodríguez.

3225

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el de técnico-facultativas, habrá de regir en la enajenación y ejecución del aprovechamiento de productos primarios del monte de estos propios, durante el año forestal de 1976, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrecilla del Pinar, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3230

Ayuntamiento de Cabezuela

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la realización de ejecución del aprovechamiento de maderas del monte número 181, lote número 1 y lote número 2, de 1976; lo que por el presente queda expuesto al público para que, en el plazo de ocho días, puedan presentar los interesados las reclamaciones que crean oportunas, encontrándose de manifiesto en Secretaría el expediente durante aludido plazo.

Cabezuela, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Alfredo Maín Rodríguez.

3231

Ayuntamiento de Pedraza

ANUNCIO

Solicitada por don Javier San Romualdo Agajas la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en este Ayuntamiento para responder del contrato sobre amenización de las fiestas patronales de este Municipio en el año actual, se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones a que haya lugar.

Pedraza, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, María del Carmen Abad Sánchez de Toledo.

3232

Ayuntamiento de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación de sesenta y un pinos del monte número 203, denominado "Dehesilla de Casasola", queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo, al amparo de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pedraza, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, María del Carmen Abad Sánchez de Toledo.

3338

CARBONERO EL MAYOR

Ordenanza de beneficencia municipal

En sesión celebrada el día 28 de noviembre último se aprobó por este Ayuntamiento una nueva ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria de este Municipio, en la que se recogen las modificaciones introducidas por el Decreto 1.385/75, del 30 de mayo, en el artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se halla expuesta al público tal ordenanza, en las oficinas municipales y durante las horas de despacho al público, a efectos de que puedan formularse reclamaciones, y de conformidad a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local y artículo 60 del Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios Locales.

Carbonero el Mayor, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

3268

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la ejecución de la subasta de aprovechamiento de maderas de los montes números 100, 120 y 123, y año forestal de 1975-1976, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María la Real de Nieva, 1.º de diciembre de 1975.—El Alcalde, Eusebio García González.

3206

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Solicitada por don Agapito Arranz de Pablo la devolución de fianza que tiene constituida en este Ayuntamiento para responder del contrato de concurso de recogida de basuras de julio a septiembre, se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, las reclamaciones a que haya lugar.

Riaza, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

3299

Ayuntamiento de Aguilafuente

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de madera de chopo en el monte número 8 del Catálogo, titulado "El Pinar", autorizado para el año forestal 1975-76, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, a 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

3318

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de noviembre último fueron aprobados los pliegos de condiciones de siete subastas públicas para contratar los aprovechamientos de maderas del año forestal 1976, en cada uno de los lotes de los montes de propios, números 133, "El Mayor y Solilleja", y 132, "Cafría".

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones durante dicho plazo, de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carbonero el Mayor, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

3304

Ayuntamiento de Sebúlcor

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de madera, autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, en el monte de propios, número 213 del Catálogo, titulado "Pinar del Monte y los Navazos", para el año forestal 1976, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sebúlcor, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3334

Ayuntamiento de Sanchonuño

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte de estos propios, número 49, del año forestal 1975-76, así como también los del año forestal 1974-75, que resultaron desiertos; quedan expuestos al público ambos pliegos de condiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sanchonuño, a 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Fernando L. Rico Regidor.

3300

Ayuntamiento de Aguilafuente

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación en pública subasta de cuatro lotes de madera en el monte de propios, número 8 del Catálogo, titulado "El Pinar", autorizado para el año forestal 1975-76, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

3371

CASTROSERRACIN

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserracín, a 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Donato Pecharromán.

3382

FRESNO DE LA FUENTE

Instruido expediente 2.° de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno de la Fuente, a 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde.

3337

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de noviembre último fueron aprobados los pliegos de condiciones de dos subastas públicas para contratar los aprovechamientos de pastos del año forestal 1976, en cada uno de los dos montes de propios, número 133, "El Mayor y Solilleja", y número 132, "Cafría".

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones durante dicho plazo, de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carbonero el Mayor, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

3301

Ayuntamienta de Vallelado

Aprobados por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte de estos propios, número 50, y los del 54-55, lotes 1.° y 2.°, para el año 1976, se hallan expuestos al público en esta Secretaría, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan ser examinados y formular las reclamaciones procedentes, como dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Vallelado, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luis Baeza.

3333

ALDEA REAL

EDICTO

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1974, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldea Real, a 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, N. Escribano.

COMUNIDADES

3255

Comunidad de Prádena

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de maderas de pino del monte 207, "El Materiego", para el año 1976, se halla de manifiesto, en la Secretaría de esta Comunidad, por plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones.

Prádena, 21 de noviembre de 1975. — El Presidente, Francisco Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8